



**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
COPACABANA, ANTIOQUIA.**

HACE CONSTAR:

Que el Concejo Municipal de Copacabana, Antioquia, no cuenta con vinculación de talento humano suficiente (personal de planta), para la prestación de servicios para llevar a cado el contrato de *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE COPACABANA, INCLUYENDO ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL CONCEJO Y SUS COMISIONES"*

Dada en Copacabana, Antioquia, el día 07 de noviembre de 2025, a solicitud de la oficina asesora jurídica.

Cordialmente,

JUAN DIEGO PÉREZ VELÁSQUEZ
Secretario General